

INFORME AUDIENCIA ART. 180 CPACA // RAD. 2022-00023 // DTES. SCAR HERNANDO CORDOBA Y OTROS // CASE. 13628

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 15:07

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, 17 de junio de 2024, en el Juzgado Quince Administrativo de Cali, se realizó audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA de manera virtual, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes. No asistió el apoderado de los demandantes, ni del Distrito Especial de Santiago de Cali.

2. Se reconoce personería a la suscrita para actuar en representación de Mapfre Seguros Generales S.A.

3. Saneamiento: Sin vicios.

4. Fijación del Litigio: Corresponde determinar si las entidades demandadas son administrativa y patrimonialmente responsables por los perjuicios reclamados por los demandantes, con ocasión de los hechos ocurridos el 6 de febrero de 2020 cuando el señor Oscar Hernando Córdoba y la señora Angela Giraldo Hoyos se desplazaban en la motocicleta de placas XWP56D, por la carrera 15 con calle 8 de la ciudad de Cali, sufriendo un accidente donde quedaron lesionados lo que posteriormente ocasionaron la muerte de la señora Giraldo Hoyos. Igualmente, el Juzgado deberá estudiar si hay lugar al reconocimiento de los perjuicios reclamados y si las compañías aseguradoras y el grupo integrado de transporte llamados en garantía están obligados a pagar directamente o reembolsar los valores por una eventual condena en contra de sus llamantes.

5. Conciliación: Se declara fracasada.

6. Decreto de pruebas: En favor de Mapfre Seguros se decretaron las documentales aportados con la contestación de la demanda y llamamiento en garantía.

7. Fijación de fecha para audiencia de pruebas: Se realizará de manera presencial en las instalaciones del despacho, el día 10 de septiembre de 2024 a las 9:00am.

El acta se compartirá una vez se cargue el SAMAI.

Finalización: 2:40 pm

El tiempo Invertido: 2 horas

Preparación audiencia: 1 hora

Audiencia: 40 minutos

Informe: 20 minutos

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.